



H. Ayuntamiento de  
Concordia, Sinaloa



HEROICA CIUDAD CONCORDIA, SINALOA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023  
OFICIO: TES/079/2023

**C. RICARDO MADRID PEREZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA EN LA SESION ORDINARIA No.49 DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE APROBO LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024. (FORMATO LEY DE INGRESOS MUNICIPAL Y FORMATO CONAC).

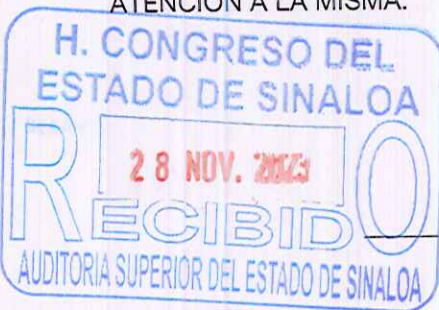
ADEMAS SE PRESENTARON LAS PROYECCIONES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LOS EJERCICIOS 2024 AL 2027 Y LOS RESULTADOS DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS EJERCICIOS 2020 AL 2022 Y DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2023.

SE ANEXAN AL PRESENTE DICHA INFORMACION EN ORIGINAL Y DOS COPIAS ASI COMO TAMBIEN COPIA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ARRIBA SEÑALADA.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCION A LA MISMA.

*claras*

ATENTAMENTE



*[Firma manuscrita]*  
L.C.P. DIANA LUZ VALDES PERAZA  
TESORERA MUNICIPAL



*03 legajos en original*  
*01 legajo en copia simple*

28 NOV 28 4N 10:18

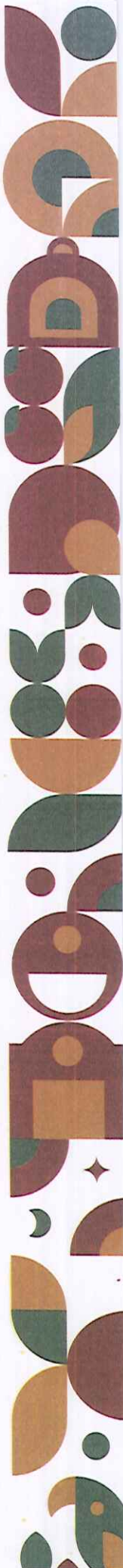
C.c.p. L.C.P. Emma Guadalupe Félix Rivera. Auditora Superior del Estado  
C.c.p. Archivo.



**Concordia**  
por tiempos mejores  
Gobierno Municipal 2021-2024

☎ (694) 968 00 02

📍 Benito Juárez y Fco. Javier Mina s/n, Col. Centro, C.P. 82600  
Heroica Ciudad Concordia, Sinaloa  
[www.Concordia.gob.mx](http://www.Concordia.gob.mx)







H. Ayuntamiento de  
Concordia, Sinaloa

HEROICA CIUDAD CONCORDIA, SINALOA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023  
OFICIO: TES/079/2023

**C. RICARDO MADRID PEREZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 23 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE SINALOA, EL H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA EN LA SESION ORDINARIA No.49 DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE APROBO LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024. (FORMATO LEY DE INGRESOS MUNICIPAL Y FORMATO CONAC).

ADEMAS SE PRESENTARON LAS PROYECCIONES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LOS EJERCICIOS 2024 AL 2027 Y LOS RESULTADOS DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS EJERCICIOS 2020 AL 2022 Y DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2023.

SE ANEXAN AL PRESENTE DICHA INFORMACION EN ORIGINAL Y DOS COPIAS ASI COMO TAMBIEN COPIA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ARRIBA SEÑALADA.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCION A LA MISMA.

ATENTAMENTE

L.C.P. DIANA LUZ VALDES PERAZA  
TESORERA MUNICIPAL



TESORERIA

C.c.p. L.C.P. Emma Guadalupe Félix Rivera. Auditora Superior del Estado  
C.c.p. Archivo.



**Concordia**  
por tiempos mejores  
Gobierno Municipal 2021-2024

(694) 968 00 02

Benito Juárez y Fco. Javier Mina s/n, Col. Centro, C.P. 82600  
Heroica Ciudad Concordia, Sinaloa  
[www.Concordia.gob.mx](http://www.Concordia.gob.mx)

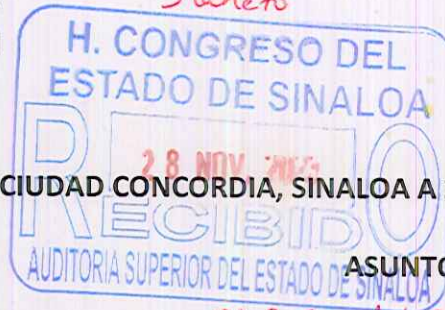
*Concefu*







H. Ayuntamiento de  
Concordia, Sinaloa



HEROICA CIUDAD CONCORDIA, SINALOA A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023

OFICIO: TES/080/2023

ASUNTO: IMPACTO PRESUPUESTAL

C. RICARDO MADRID PEREZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA  
PRESENTE

*01 copia del presente oficio en original para conocimiento*

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED PARA SALUDARLO Y AL MISMO TIEMPO INFORMAR ACERCA DEL **IMPACTO PRESUPUESTAL** QUE TENDREMOS EN EL MUNICIPIO DERIVADO DEL INCREMENTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2024 CON RESPECTO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONCEPTO	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024	INCREMENTO	PORCENTAJE
LEY DE INGRESOS	139,786,902.50	141,466,240.25	1,679,337.75	1.2 %

EL INCREMENTO EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA 2024 CON RESPECTO A LA LEY DE INGRESOS APROBADA PARA 2023, ES DE \$1,679,337.75 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 75/100 MN) QUE REPRESENTA EL 1.2 %. DICHO INCREMENTO SE APLICARÁ PARA CUBRIR EL INCREMENTO EN LOS SUELDOS, ASI COMO TAMBIEN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y DEPORTIVOS Y LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS.

SIN OTRO PARTICULAR Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCION A LA MISMA. QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.



ATENTAMENTE

*Diana Luz Valdes Peraza*

L.C.P. DIANA LUZ VALDES PERAZA  
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. L.C.P.- Emma Guadalupe Félix Rivera. Auditora Superior del Estado  
C.c.p. Archivo



**Concordia**  
por tiempos mejores  
Gobierno Municipal 2021-2024

(694) 968 00 02

Benito Juárez y Fco. Javier Mina s/n, Col. Centro, C.P. 82600  
Heroica Ciudad Concordia, Sinaloa  
www.**Concordia**.gob.mx





# H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa

**C. SECRETARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA  
PALACIO LEGISLATIVO  
PRESENTE.**

C. Raúl Díaz Bernal, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 45 fracción IV y 124 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, y de conformidad con el acuerdo efectuado en la sesión ordinaria de cabildo N° 49 celebrada el día 24 de Noviembre del año en curso, me permito proponer a ese Honorable Cuerpo Colegiado para su estudio y aprobación en su caso, lo siguiente:

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques y jardines, y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; educación pública, conforme a la distribución de la función educativa que fijen las leyes entre la Federación, el Estado y los Municipios; así como los demás que el H. Congreso del Estado de Sinaloa determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera.

**SEGUNDO.-** Que para hacerse frente a las obligaciones aludidas y solventar los gastos de la Administración se requiere de ingresos suficientes apoyándose para ese efecto en la Ley de Ingresos, la cual contempla toda la fuente de ingresos que legalmente el Municipio obtenga, y en razón a ello prestar con más oportunidad las funciones y servicios públicos señalados en el considerando que antecede.

**TERCERO.-** Que en atención a estas consideraciones, las cuales fueron conocidas y deliberadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Concordia, Sinaloa, en sesión ordinaria de Cabildo N° 49 celebrada el día 24 de Noviembre del año en curso, acordó formular lo siguiente:

**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024**

**Artículo 1.-** En el ejercicio fiscal del año 2024 el Municipio de Concordia, Sinaloa, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se indican:

	TITULO PRIMERO	IMPORTE
<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>		
	<b>TÍTULO SEGUNDO</b>	
<b>DE LOS IMPUESTOS</b>		<b>\$2,230,285.45</b>
<b>CAPÍTULOS:</b>		
I.- Espectáculos públicos.	\$2,060.00	
V.- Impuesto predial.	1,728,225.45	
a).- Predios urbanos.	\$1,428,300.00	
b).- Predios rústicos.	<u>299,925.45</u>	
VI.- Adquisición de inmuebles.	<u>500,000.00</u>	
<b>DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>		<b>\$1,352,505.00</b>
<b>CAPÍTULOS:</b>		
I.- Obras públicas.	110,705.00	
6.- Expedición de licencias para construcción, reconstrucción, remodelación o demolición de edificios.	98,325.00	
7.- Apertura de cepas en la vía pública.	8,240.00	



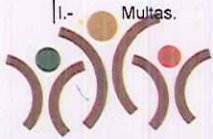




# H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa



8.-	La obstrucción temporal de la vía pública con escombros, materiales, equipo de construcción, zanjas u otros obstáculos.	4,140.00	
II.-	De la prestación de servicios sanitarios para el control de enfermedades transmisibles.		20,000.00
III.-	Expedición de certificados y legalización de firmas.		80,000.00
V.-	Servicios de seguridad pública.		20,000.00
VI.-	Por concesión de lotes de panteones.		40,000.00
VII.-	Por la prestación de servicios de matanza en los rastros municipales.		1,000.00
IX.-	De aseo, limpia, recolección y disposición final de basura.		2,000.00
X.-	Por administración, mantenimiento, seguridad pública, Aseo y limpia de los mercados.		3,000.00
XI.-	Por el uso, concesión de casillas y pisos en los mercados.		50,000.00
XII.-	Por el uso de piso en la vía pública y sitios públicos.		70,000.00
XIV.-	Derechos por el otorgamiento de revalidaciones, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos y locales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.		954,800.00
a).-	Por la revalidación anual de licencias de funcionamiento de establecimientos para la venta al menudeo y/o consumo de bebidas alcohólicas.	\$919,050.00	
b).-	Por la autorización de horario extraordinario para el funcionamiento de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.	10,000.00	
c).-	Por el otorgamiento de permisos eventuales para el funcionamiento de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas por día.	25,750.00	
XV.-	Derechos por búsqueda de información pública no disponible, por reproducción y envío de materiales que contengan información pública de los ayuntamientos o de sus entidades públicas.		1,000.00
<b>TÍTULO CUARTO</b>			
<b>DE LOS PRODUCTOS</b>			<b>\$205,000.00</b>
<b>CAPÍTULOS:</b>			
I.-	Por el arrendamiento y venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.		\$25,000.00
a).-	Arrendamiento y venta de bienes muebles.	\$25,000.00	
III.-	Rendimiento sobre inversiones.		180,000.00
<b>TÍTULO QUINTO</b>			
<b>DE LOS APROVECHAMIENTOS</b>			<b>\$1,179,700.00</b>
<b>CAPÍTULOS:</b>			
I.-	Multas.		\$171,000.00





# H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa

II.-	Reintegros.		1,000.00
III.-	Rezagos.		412,500.00
IV.-	Recargos.		150,000.00
V.-	Gastos de notificación, ejecución e inspección fiscal.		3,200.00
VI.-	Otros aprovechamientos.		442,000.00
			442,000.00

## TÍTULO SEXTO

### DE LAS PARTICIPACIONES

\$135,820,912.00

#### CAPÍTULO ÚNICO:

1.-	Participaciones.		\$83,432,339.00
1.1.-	Participaciones federales.	\$82,910,620.00	
1.2.-	Participaciones estatales.	521,719.00	
2.-	De los fondos de aportaciones federales.		52,386,573.00
2.1.-	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.	\$29,708,254.00	
2.1.1.-	Aportaciones al fondo para la infraestructura social municipal.	\$29,708,253.00	
2.1.2.-	Rendimientos del fondo para la infraestructura social municipal.	1.00	
2.2.-	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	22,678,319.00	
2.2.1.-	Aportaciones al fondo para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	\$22,678,318.00	
2.2.2.-	Rendimientos del fondo para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	1.00	
3.-	Otros ingresos federales.		2,000.00
2.3	Multas administrativas federales no fiscales	\$2,000.00	

## TÍTULO SÉPTIMO

### DE LOS IMPUESTOS ADICIONALES

\$677,837.80

#### CAPÍTULO ÚNICO:

1.-	Adicionales.		\$425,724.07
a)-	Pro-alfabetización (5%).	\$67,575.25	
b)-	Pro-centro de salud y/o pro-hospital civil (5%).	67,575.25	
c)-	Pro-mejoras materiales (15%).	202,725.75	
f)-	Pro-turismo (6.5%).	87,847.82	



**Concordia**  
por tiempos mejores  
Gobierno Municipal 2021-2024

(694) 968 00 02



Benito Juárez y Fco. Javier Mina s/n, Col. Centro, C.P. 82600  
Heroica Ciudad Concordia, Sinaloa  
[www.Concordia.gob.mx](http://www.Concordia.gob.mx)







# H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa

2.- Pro-asistencia social y/o pro-deporte (únicamente para efectos de los impuestos predial y adquisición de inmuebles). (10%).	252,113.73	
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO</b>		<b>\$141,466,240.25</b>
<b>PARAMUNICIPALES</b>		
I.- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, Sinaloa.		
1.- Ingresos Propios.	<u>\$6,900,000.00</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONCORDIA, SINALOA.</b>		<b>\$6,900,000.00</b>
II.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Concordia, Sinaloa.		
1.- Ingresos Propios.	<u>\$100,000.00</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CONCORDIA, SINALOA.</b>		<b>100,000.00</b>
III.- Continuar con el resto de las paramunicipales, plasmando los mismos conceptos en el detalle de los ingresos, en su caso.		
<b>TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES</b>		<b>\$7,000,000.00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO Y LAS PARAMUNICIPALES (SIN INCLUIR LOS SUBSIDIOS MUNICIPALES):</b>		<b>\$148,466,240.25</b>

## ANEXO DEL TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES

<b>PARAMUNICIPALES</b>		
I.- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, Sinaloa.		
1.- Ingresos Propios.	<u>\$6,900,000.00</u>	
3.- Subsidio del Municipio	<u>\$3,500,000.00</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONCORDIA, SINALOA.</b>		<b>\$10,400,000.00</b>
II.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Concordia, Sinaloa.		
1.- Ingresos Propios.	<u>\$100,000.00</u>	
3.- Subsidios del Municipio.	<u>6,000,000.00</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CONCORDIA, SINALOA.</b>		<b>6,100,000.00</b>





## H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa

III.- Continuar con el resto de las paramunicipales, plasmando los mismos conceptos en el detalle de los ingresos, en su caso.

**TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES (INCLUYENDO LOS SUBSIDIOS MUNICIPALES):**

**\$16,500,000.00**

**Artículo 2.-** Los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Impuestos Adicionales señalados en esta Ley, se causarán durante el presente ejercicio fiscal, en la forma que lo determine la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa vigente y demás disposiciones fiscales relativas.

**Artículo 3.-** Los conceptos que están suspendidos, no se cobrarán en tanto se mantenga en vigor la Coordinación Fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 4.-** Las participaciones se percibirán con apego a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa y demás Convenios que las establecen, así como los que en lo sucesivo se expidieren.

**Artículo 5.-** Para efecto de la determinación de las bases para el cobro del Impuesto Predial que establece la Ley de Hacienda Municipal y los demás relativos, se estará sujeto a las tablas de valores aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

**Artículo 6.-** En los casos de falta de pago oportuno de los créditos fiscales, la indemnización por insuficiencia de fondos y en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, se causarán recargos del 2% mensual sobre saldos insolutos durante el presente ejercicio fiscal.

**Artículo 7.-** La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos por Impuesto, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Impuestos Adicionales a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, se hará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería Municipal correspondiente a la jurisdicción del contribuyente o en las oficinas recaudadoras de la dependencia fiscal o administrativa del Estado, cuando se tenga convenio para tal efecto.

**Artículo 8.-** Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones fiscales establecidas en el artículo 7, el contribuyente deberá obtener, en todo caso, el recibo oficial.

**Artículo 9.-** Las cantidades que se recauden por estos conceptos serán concentradas en la Tesorería y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros de la misma.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** La presente Ley entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2024

**Artículo Segundo.-** Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Es dado en sesión ordinaria de cabildo No. 49 celebrada el día 24 de Noviembre del año en curso en la ciudad de Concordia, Sinaloa.

ATENTAMENTE

El C. Presidente Municipal

Profr. Raúl Díaz Bernal

El C. Oficial Mayor

Profr. Oscar Zamudio Pérez

(694) 968 00 02



Benito Juárez y Fco. Javier Mina s/n, Col. Centro, C.P. 82600  
Heroica Ciudad Concordia, Sinaloa  
[www.Concordia.gob.mx](http://www.Concordia.gob.mx)



**Concordia**  
por tiempos mejores  
Gobierno Municipal 2021-2024







**PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024  
DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA SINALOA**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL			IMPORTE TOTAL
		1RO.	2DO.	3RO.	
<b>4112</b>	<b>Impuestos</b>				
<b>120000</b>	<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>				2,228,225.45
120100	IMPUESTO PREDIAL			1,728,225.45	
120101	IMPUESTO PREDIAL URBANO		1,428,300.00		
120102	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO		299,925.45		
120200	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			500,000.00	
120201	ISAI PREDIOS URBANOS		450,000.00		
120202	ISAI PREDIOS RÚSTICOS		50,000.00		
<b>4117</b>	<b>Accesorios de Impuestos</b>				139,200.00
170100	RECARGOS			139,200.00	
170101	RECARGOS PREDIAL URBANO DEL EJERCICIO	30,000.00			
170102	RECARGOS PREDIAL RUSTICO DEL EJERCICIO	25,000.00			
170103	OTROS RECARGOS DEL EJERCICIO	20,000.00	75,000.00		
170200	MULTAS				
170201	MULTAS PREDIAL URBANO	56,000.00	56,000.00		
170300	GASTOS DE NOTIFICACION, EJECUCION E INSPECCION FISCAL				
170302	GASTOS DE NOTIFICACIÓN, EJECUCIÓN E INSPECCIÓN FISCAL	3,200.00			
170303	RECARGOS ISAI PREDIOS URBANOS	5,000.00	8,200.00		
<b>4118</b>	<b>Otros Impuestos</b>				679,897.80
180100	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			2,060.00	
180101	ESPECTACULOS PUBLICOS			677,837.80	
180500	IMPUESTOS ADICIONALES				
180501	PRO-ALFABETIZACIÓN		67,575.25		
180502	PRO-CENTRO DE SALUD Y/O HOSPITAL CIVIL		67,575.25		
180503	PRO-MEJORAS MATERIALES		202,725.75		
180506	PRO-TURISMO		87,847.82		
180507	PRO-ASISTENCIA SOCIAL Y/O PRO-DEPORTE		252,113.73		
<b>4119</b>	<b>Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vig</b>				472,500.00
190100	REZAGOS DE IMPUESTOS				
190101	PREDIAL URBANO		375,000.00	412,500.00	
190104	10 % ADICIONAL IPR O IPU		37,500.00		
190200	RECARGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			60,000.00	
190201	PREDIAL URBANO		30,000.00		
190400	OTROS RECARGOS		30,000.00		
190401	OTROS RECARGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
<b>400000</b>	<b>Derechos</b>				1,352,505.00
<b>4141</b>	<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explota</b>			166,000.00	
410100	POR CONCESIÓN DE LOTES				
410101	POR CONCESIÓN DE LOTES EN PANTEONES		40,000.00		
410200	MERCADOS PÚBLICOS				
410201	POR EL USO, CONCESIÓN DE CASILLAS Y PISO EN LOS MERCADO		50,000.00		
410202	POR ADMINSTRACION, MANTENIMIENTO, SEGURIDAD PUBLIC		3,000.00		







**PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024  
DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA SINALOA**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL			IMPORTE TOTAL
		1RO.	2DO.	3RO.	
410300	VÍA PÚBLICA				
410301	POR EL USO DE PISO EN LA VÍA PÚBLICA Y SITIOS PÚBLICOS		70,000.00		
410400	DERECHO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PÚBLICA				
410401	DERECHO DE BUSQUEDA DE INFORMACION PUBLICA		1,000.00		
410500	DE ASEO, LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL D				
410501	DE ASEO, LIMPIA, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LA B		2,000.00		
<b>4143</b>	<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>			1,186,505.00	
430100	OBRAS PÚBLICAS				
430106	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCC		98,325.00		
430107	APERTURA DE CEPAS EN LA VÍA PÚBLICA		8,240.00		
430108	LA OBSTRUCCIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA		4,140.00		
430200	DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA EL C				
430201	DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA EL CONTRO		20,000.00		
430300	SERVICIOS DE SEGURIDAD				
430301	SERVICIOS DE SEGURIDAD		20,000.00		
430400	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRM				
430401	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS		80,000.00		
430600	RASTROS MUNICIPALES				
430601	POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MATANZA EN LOS RASTR		1,000.00		
430700	REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIA				
430701	REVALIDACION ANUAL DE LICENCIA		919,050.00		
430702	AUTORIZACION DE HORARIO EXTRAORDINARIO		10,000.00		
430703	OTORGAMIENTO DE PERMISOS EVENTUALES		25,750.00		
<b>500000</b>	<b>Productos</b>				205,000.00
<b>4151</b>	<b>Productos</b>				
510100	ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMU			25,000.00	
510101	ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		25,000.00		
510300	ACCESORIOS DE PRODUCTOS				
510301	RENDIMIENTO SOBRE INVERSIONES			180,000.00	
<b>600000</b>	<b>Aprovechamientos</b>				568,000.00
<b>4161</b>	<b>Aprovechamientos</b>				
610100	MULTAS				
610107	MULTAS DE SEGURIDAD PÚBLICA		40,000.00	115,000.00	
610109	MULTAS PREDIAL URBANO		50,000.00		
610110	MULTAS DE ALCOHOLES		25,000.00		
610300	REINTEGROS				
610301	REINTEGROS		1,000.00	1,000.00	
610500	OTROS RECARGOS				
610501	RECARGOS DEL ALCHOLES EJERCICIO		10,000.00	10,000.00	
610900	OTROS APROVECHAMIENTOS				
610901	INGRESOS DE TRÁNSITO		80,000.00		
610902	EXPEDICION DE CONSTANCIAS		300,000.00		
610903	APOYO AL DEPORTE		50,000.00		







**PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024  
DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA SINALOA**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL			IMPORTE TOTAL
		1RO.	2DO.	3RO.	
610904	APOYO A LA EDUCACION		11,000.00		
610906	REDONDEO CAJA DE INGRESOS		1,000.00		
<b>800000</b>	<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos De</b>				
<b>4211</b>	<b>Participaciones</b>				135,820,912.00
810400	MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES				
810401	MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES				
810900	DESGLOSE DE PARTICIPACIONES			2,000.00	
810901	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		83,432,339.00	83,432,339.00	
810902	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	57,279,259.00			
810903	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	11,478,607.00			
810904	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	6,255,193.00			
810904	IMPUESTOS ESPECIALES	1,016,111.00			
810905	IMPUESTO A LA GASOLINA	4,448,696.00			
810906	COMPENSACION DE ISAN	273,095.00			
810907	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	1,745,295.00			
810908	IMPUESTOS ESTATALES	521,719.00			
810909	APORTACION DE ISR PARTICIPABLE	414,364.00			
<b>4212</b>	<b>Aportaciones</b>				
820100	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL - FAIS		29,708,254.00	52,386,573.00	
820101	APORTACIONES AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUN	29,708,253.00			
820102	RENDIMIENTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MU	1.00			
820200	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL - FORTAMUN		22,678,319.00		
820201	APORTACIONES AL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	22,678,318.00			
820202	RENDIMIENTOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1.00			
					<b>\$ 141,466,240.25</b>

PROFR. RAUL DIAZ BERNAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. DIANA LUZ VALDES PERAZA

TESORERA MUNICIPAL





## ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

## Proyecciones de Ingresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2024	2025	2026	2027
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+E+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>89,079,667.25</b>	<b>94,424,447.25</b>	<b>100,089,914.12</b>	<b>106,095,308.97</b>
A. Impuestos	3,519,823.25	3,731,012.65	3,954,873.40	4,192,165.81
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	1,352,505.00	1,433,655.30	1,519,674.62	1,610,855.10
E. Productos	205,000.00	217,300.00	230,338.00	244,158.28
F. Aprovechamientos	568,000.00	602,080.00	638,204.60	676,497.09
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	83,434,339.00	88,440,399.34	93,746,823.30	99,371,632.70
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>52,386,573.00</b>	<b>53,958,170.19</b>	<b>55,576,915.30</b>	<b>57,244,222.75</b>
A. Aportaciones	52,386,573.00	53,958,170.19	55,576,915.30	57,244,222.75
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>141,466,240.25</b>	<b>148,382,617.48</b>	<b>155,666,829.42</b>	<b>163,339,531.72</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



## ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

## Proyecciones de Egresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2023	2024	2025	2026	2027
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>88,301,016.50</b>	<b>89,079,667.25</b>	<b>91,752,057.26</b>	<b>94,504,618.98</b>	<b>97,339,757.55</b>
A. Servicios Personales	52,599,117.43	53,125,108.00	54,718,801.80	56,360,427.72	58,051,240.55
B. Materiales y Suministros	3,349,300.00	3,382,793.00	3,484,276.79	3,598,805.09	3,696,469.28
C. Servicios Generales	8,868,578.70	8,907,264.00	9,174,481.82	9,449,716.38	9,733,207.87
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,015,944.16	21,171,744.67	21,806,897.01	22,461,103.92	23,134,937.04
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	570,000.00	575,700.00	592,971.00	610,760.13	629,082.93
F. Inversión Pública	1,898,076.21	1,917,056.97	1,974,568.68	2,033,805.74	2,094,819.91
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>51,485,386.00</b>	<b>52,396,573.00</b>	<b>53,959,170.19</b>	<b>55,576,315.30</b>	<b>57,244,222.75</b>
A. Servicios Personales	10,789,018.32	11,112,688.87	11,446,069.54	11,789,451.62	12,143,135.17
B. Materiales y Suministros	1,834,494.68	1,819,530.00	1,874,115.90	1,930,339.38	1,988,249.56
C. Servicios Generales	2,371,000.00	2,378,130.00	2,449,473.90	2,522,958.12	2,598,646.86
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,951,264.00	7,157,970.13	7,372,703.23	7,593,390.51	7,821,707.23
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	210,000.00	210,000.00	216,300.00	222,789.00	229,472.67
F. Inversión Pública	29,330,109.00	29,708,254.00	30,599,501.62	31,517,486.67	32,463,011.27
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>139,786,902.50</b>	<b>141,466,240.25</b>	<b>145,710,227.45</b>	<b>150,081,534.28</b>	<b>154,583,980.31</b>



## ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

## Resultados de Ingresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	2020	2021	2022	ENE A SEPT 2023
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>				
A. Impuestos	88,513,273.14	87,214,259.10	98,625,325.77	82,931,588.64
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,752,532.19	3,371,249.81	3,752,286.74	2,854,632.43
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	959,949.37	963,172.26	1,425,097.13	989,597.29
F. Aprovechamientos	148,479.22	141,241.99	278,387.26	10,114.02
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,295,479.52	801,738.14	577,027.64	637,929.93
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	80,556,832.84	77,321,651.14	88,992,527.00	75,477,427.47
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	2,800,000.00	4,565,205.76	3,600,000.00	2,961,887.50
	0.00	0.00		0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>				
A. Aportaciones	46,038,384.41	41,193,894.33	43,095,522.50	42,497,281.32
B. Convenios	43,734,704.12	41,193,894.33	43,095,522.50	42,497,281.32
C. Fondos Distintos de Aportaciones	2,303,680.29	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>				
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>				
	134,551,657.55	128,408,153.43	141,720,848.27	125,428,869.96
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00



## ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

## Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	2020	2021	2022	ENE A SEPT 2023
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>89,696,341.88</b>	<b>88,462,421.79</b>	<b>91,135,528.08</b>	<b>76,123,770.87</b>
A. Servicios Personales	45,395,216.31	47,957,768.52	50,888,741.05	40,423,555.78
B. Materiales y Suministros	5,511,066.08	5,082,259.08	5,221,060.83	5,197,612.75
C. Servicios Generales	11,880,951.32	13,235,911.95	13,770,720.87	11,374,445.28
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,903,139.89	17,343,105.05	20,110,482.69	18,548,950.51
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,166,336.13	90,192.83	692,794.20	579,206.55
F. Inversión Pública	839,632.15	4,753,184.38	451,728.44	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>35,230,516.19</b>	<b>49,730,238.37</b>	<b>43,967,145.81</b>	<b>18,289,620.80</b>
A. Servicios Personales	10,310,071.56	10,219,688.80	10,902,795.14	9,005,446.81
B. Materiales y Suministros	1,550,908.82	1,606,073.58	1,317,794.13	1,271,211.57
C. Servicios Generales	2,424,528.98	803,410.25	757,017.45	859,110.26
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,661,171.26	11,727,928.05	6,162,727.05	5,273,185.32
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	144,096.58	64,774.92	19,950.00	0.00
F. Inversión Pública	16,139,738.99	25,306,362.76	24,508,862.04	1,880,666.84
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>124,926,858.07</b>	<b>138,192,660.16</b>	<b>135,102,673.89</b>	<b>94,413,391.67</b>

	Ingreso Estimado
<b>Total</b>	<b>141,466,240.25</b>
Impuestos	3,519,823.25
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	2,228,225.45
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
Impuestos al Comercio Exterior	0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios de Impuestos	0.00
Otros Impuestos	139,200.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	679,897.80
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	472,500.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para la Seguridad Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Derechos	1,352,505.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	166,000.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0.00
Derechos por Prestación de Servicios	1,186,505.00
Otros Derechos	0.00
Accesorios de Derechos	0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Productos	205,000.00
Productos	205,000.00
Productos de Capital (Derogado)	0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Aprovechamientos	568,000.00
Aprovechamientos	568,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Accesorios de Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00



Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autónomos	0.00
Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	135,820,912.00
Participaciones	83,434,339.00
Aportaciones	52,386,573.00
Convenios	0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias y Asignaciones	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento Interno	0.00
Endeudamiento Externo	0.00
Financiamiento Interno	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

NESTOR ALONSO CAMACHO ALVAREZ

DIANA LUZ VALDES PERAZA

RAUL DIAZ BERNAL

REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA

TESORERO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

## CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones. Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés; presidida por el Profr. Raúl Díaz Bernal, Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia de la Síndico Procurador Carmen Alicia Piña Sánchez y de los Ciudadanos Regidores, Jesús Mendoza Tiznado, Néstor Alonso Camacho Álvarez, Felicitas Díaz Monroy, César Armando Aroche Tirado y Jacqueline Langarica Velázquez bajo el siguiente Orden del Día:

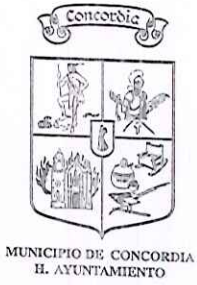
- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de acuerdo mediante el cual se crea la **COMISIÓN TRANSITORIA DE LÍMITES MUNICIPALES**.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita al Oficial Mayor; en funciones de la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 53, 56 fracción primera, de la Ley de Gobierno Municipal; Profr. Óscar Zamudio Pérez, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las trece horas con diecinueve minutos.-----

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, solicita al Oficial Mayor, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. ----

El Presidente del Ayuntamiento, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior; y al no haber participaciones, solicita al Oficial Mayor, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.-----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita al Oficial Mayor; Profr. Óscar Zamudio Pérez, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión ordinaria



*[Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large 'X' and several illegible signatures.]*





MUNICIPIO DE CONCORDIA  
II. AYUNTAMIENTO

anterior; solicitando la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tiznado; y propone se omita la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior; por lo tanto el Presidente del Ayuntamiento solicita al Oficial Mayor para que someta a votación ante el pleno la propuesta de el Regidor Mendoza Tiznado para omitir la lectura del acta anterior; dicho asunto fue aprobado por unanimidad.-----

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número cinco del orden del día que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo que solicita al Oficial Mayor haga la lectura correspondiente de los documentos recibidos; informando el Oficial Mayor que se recibió un documento por parte de la Tesorera Municipal en donde solicita la aprobación de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024; por lo que procede a realizar la lectura correspondiente, y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si hay alguna participación al respecto; y al no haber más participaciones al el Presidente del Ayuntamiento solicita al Oficial Mayor se sirva a someter a consideración si es de aprobarse la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024; dicho asunto fue aprobado por unanimidad. Informa el Oficial Mayor que se recibió un documento por parte de la C. Hortensia Hernández Garay, quien se desempeña como Promotor "A" adscrita al departamento de Educación, en donde solicita se le otorgue el derecho potestativo de Jubilación; dicho asunto es turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y respectivo dictamen; de igual manera el Oficial Mayor informa que se recibió un documento por parte de la C. Guadalupe Hernández Garzón, quien se desempeña como Secretaria "C" adscrita al departamento de Tesorería, en donde solicita se le otorgue el derecho potestativo de Jubilación; dicho asunto es turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y respectivo dictamen.-----

En seguimiento del orden del día, el Presidente del Ayuntamiento pasa el punto número seis que es: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Transitoria de Límites Municipales; con la recomendación de que en la próxima sesión se dé a conocer como debe integrarse y cuál sería el proceso bajo el cual funcionaría; el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario respecto al tema; y al no haber participaciones, solicita al Oficial Mayor se sirva a someter a consideración si es de aprobarse la propuesta de acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Transitoria de Límites Municipales; dicho asunto fue aprobado por unanimidad.-----

En este punto El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, da lectura al oficio presentado por la C. Síndica Procuradora Carmen Alicia Piña Sánchez en la que propone a la C. Silvia Elena Canizales Vizcarra para que ocupe el cargo de Titular del Órgano Interno de Control; en ese punto hace referencia al artículo 67 Bis H de la Ley de Gobierno Municipal donde se establecen los requisitos para ser Titular del Órgano Interno de Control, señalando que en el oficio presentado por la Síndica Procuradora no se hizo acompañar de ningún documento que evidenciara que cumple con los requisitos para ser Titular del Órgano interno de control. Así mismo es evidente que no cumplió con lo establecido





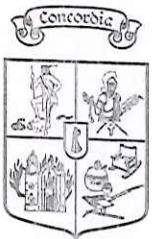
MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

en el artículo 67 Bis I de la referida Ley que señala entre otras cosas presentar al cabildo los informes previos y anual de resultados de su gestión, y comparecer ante el mismo, cuando así lo requiera el Presidente; presentar al cabildo los informes respecto de los expedientes relativos a las fallas administrativas y, en su caso, sobre la imposición de las sanciones en materia de responsabilidades administrativas; por lo que el Presidente del ayuntamiento solicita al Oficial Mayor se sirva a someter a consideración si es de aprobarse la propuesta de la Síndica Procuradora para que la C. LAF. Silvia Elena Canizales Vizcarra ocupe el cargo de Titular del Órgano Interno de Control; arrojando los siguientes resultados: un voto a favor, tres abstenciones y tres en contra; por lo cual la propuesta fue desechada; el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto haciendo uso de la voz la Síndica Procuradora proponiendo se nombre como provisional del Órgano Interno de Control a la Lic. María Elena Villegas castillo; posteriormente, el Regidor Jesús Mendoza Tiznado sugirió revisar si era legal esa propuesta y el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez pide se convoque nuevamente a sesión para que se nombre en definitiva al Titular del Órgano Interno de Control. El presidente municipal pregunta a la Síndica Procuradora cuál de las dos opciones acepta expresando que ella a partir del lunes próximo presentara una nueva propuesta dejando sin efecto su propuesta de la encargada provisional. -----

#### ACUERDOS

1. Se aprueba por unanimidad la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
2. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y respectivo dictamen el documento enviado por la C. Hortensia Hernández Garay, quien se desempeña como Promotor "A" adscrita al departamento de Educación, en donde solicita se le otorgue el derecho potestativo de Jubilación. -----
3. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y respectivo dictamen el documento enviado por la C. Guadalupe Hernández Garzón, quien se desempeña como Secretaria "C" adscrita al departamento de Tesorería, en donde solicita se le otorgue el derecho potestativo de Jubilación. -----
4. Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Transitoria de Límites Municipales. -----
5. La propuesta de la C. LAF. Silvia Elena Canizales Vizcarra fue desechada en virtud de no obtener las dos terceras partes establecidas en el artículo 67 bis E de la Ley de Gobierno Municipal. -----





MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

No habiendo ningún asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las catorce horas con diecisiete; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Profr. Raúl Díaz Bernal  
Presidente del H. Ayuntamiento.

C. Carmen Alicia Piña Sánchez.  
Síndico Procurador.

Lic. Jesús Mendoza Tiznado  
Regidor

Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez  
Regidor

*Felicitas Diaz*

Profra. Felicitas Díaz Monroy  
Regidor

Profr. César Armando Aroche Tirado  
Regidor

C. Jacqueline Langarica Velázquez  
Regidora

*Oscar Zamudio Pérez*

Profr. Óscar Zamudio Pérez  
Oficial Mayor

Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento  
de conformidad con lo que disponen los artículos 53 y 56 fracción I  
de la Ley de Gobierno Municipal.



C. SECRETARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA  
PALACIO LEGISLATIVO  
PRESENTE.

C. Raúl Díaz Bernal, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 45 fracción IV y 124 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, y de conformidad con el acuerdo efectuado en la sesión ordinaria de Cabildo N° 49 celebrada el día 24 de Noviembre del año en curso, me permito proponer a ese Honorable Cuerpo Colegiado para su estudio y aprobación en su caso, lo siguiente:

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques y jardines, y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; educación pública, conforme a la distribución de la función educativa que fijen las leyes entre la Federación, el Estado y los Municipios; así como los demás que el H. Congreso del Estado de Sinaloa determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera.

**SEGUNDO.-** Que para hacerse frente a las obligaciones aludidas y solventar los gastos de la Administración se requiere de ingresos suficientes apoyándose para ese efecto en la Ley de Ingresos, la cual contempla toda la fuente de ingresos que legalmente el Municipio obtenga, y en razón a ello prestar con más oportunidad las funciones y servicios públicos señalados en el considerando que antecede.

**TERCERO.-** Que en atención a estas consideraciones, las cuales fueron conocidas y deliberadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Concordia, Sinaloa, en sesión ordinaria de Cabildo N° 49 celebrada el día 24 de Noviembre del año en curso, acordó formular lo siguiente:

**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024**

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal del año 2024 el Municipio de Concordia, Sinaloa, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se indican:

TÍTULO PRIMERO		IMPORTE
<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>		
<b>DE LOS IMPUESTOS</b>		
<b>CAPÍTULOS:</b>		
I.- Espectáculos públicos.		
V.- Impuesto predial.		\$2,230,285.45
a).- Predios urbanos.	\$2,060.00	
b).- Predios rústicos.	1,728,225.45	
VI.- Adquisición de inmuebles.	\$1,428,300.00	
	299,025.45	
	500,000.00	
<b>DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>		\$1,352,505.00
<b>CAPÍTULOS:</b>		
I.- Obras públicas.		110,705.00
6.- Expedición de licencias para construcción, reconstrucción, remodelación o demolición de edificios.	98,325.00	
7.- Apertura de cepas en la vía pública.	8,240.00	
8.- La obstrucción temporal de la vía pública con escombros, materiales, equipo de construcción, zanjas u otros obstáculos.	4,140.00	
II.- De la prestación de servicios sanitarios para el control de enfermedades transmisibles.		20,000.00
III.- Expedición de certificados y legalización de firmas.		80,000.00
V.- Servicios de seguridad pública.		20,000.00
VI.- Por concesión de lotes de panteones.		40,000.00
VII.- Por la prestación de servicios de matanza en los rastros municipales.		1,000.00
IX.- De aseo, limpia, recolección y disposición final de basura.		2,000.00
X.- Por administración, mantenimiento, seguridad pública, Aseo y limpia de los mercados.		3,000.00
XI.- Por el uso, concesión de casillas y pisos en los mercados.		50,000.00
XII.- Por el uso de piso en la vía pública y sitios públicos.		70,000.00

*Felicitas Diaz M*

*[Handwritten signatures and marks]*

*Osca...*





XIV.- Derechos por el otorgamiento de revalidaciones, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos y locales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

154,800.00

a).- Por la revalidación anual de licencias de funcionamiento de establecimientos para la venta al menudeo y/o consumo de bebidas alcohólicas.

\$919,050.00

b).- Por la autorización de horario extraordinario para el funcionamiento de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

10,000.00

c).- Por el otorgamiento de permisos eventuales para el funcionamiento de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas por día.

25,750.00

XV.- Derechos por búsqueda de información pública no disponible, por reproducción y envío de materiales que contengan información pública de los ayuntamientos o de sus entidades públicas.

1,000.00

TÍTULO CUARTO

DE LOS PRODUCTOS

CAPÍTULOS:

\$205,000.00

I.- Por el arrendamiento y venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.

\$25,000.00

a).- Arrendamiento y venta de bienes muebles.

\$25,000.00

III.- Rendimiento sobre inversiones.

100,000.00

TÍTULO QUINTO

DE LOS APROVECHAMIENTOS

CAPÍTULOS:

\$1,170,700.00

I.- Multas.

\$171,000.00

II.- Reintegros.

1,000.00

III.- Rezagos.

\$12,500.00

IV.- Recargos.

180,000.00

V.- Gastos de notificación, ejecución e inspección fiscal.

3,200.00

VI.- Otros aprovechamientos.

\$42,000.00

TÍTULO SEXTO

DE LAS PARTICIPACIONES

CAPÍTULO ÚNICO:

\$135,820,912.00

1.- Participaciones.

\$80,432,339.00

1.1.- Participaciones federales.

\$42,910,630.00

1.2.- Participaciones estatales.

\$21,719.00

2.- De los fondos de aportaciones federales.

\$2,380,573.00

2.1.- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.

\$20,700,214.00

2.1.1.- Aportaciones al fondo para la infraestructura social municipal.

\$20,700,253.00

2.1.2.- Rendimientos del fondo para la infraestructura social municipal.

1.00

2.2.- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.

\$22,678,310.00

2.2.1.- Aportaciones al fondo para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.

\$22,370,318.00

2.2.2.- Rendimientos del fondo para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.

1.00

*Felicitas Diaz de*  
*Don. Diego San*

*[Handwritten signature]*



3.-	Otros ingresos federales.				
	2.3	Multas administrativas federales no fiscales		<u>2,000.00</u>	
			12,033.00		
<b>TITULO SEPTIMO</b>					
<b>DE LOS IMPUESTOS ADICIONALES</b>					
<b>CAPITULO ÚNICO:</b>					
					<b>9077,837.00</b>
1.-	Adicionales.				
	a)-	Pro-alfabetización (5%).		<u>5,724.07</u>	
	b)-	Pro-control de salud y/o pro-hospital civil (5%).	307,570.25		
	c)-	Pro-mejoras materiales (15%).	67,375.25		
	d)-	Pro-turismo (6.5%).	<u>202,726.75</u>		
			57,847.82		
2.-	Pro-asistencia social y/o pro-deporte (únicamente para efectos de los impuestos predial y adquisición de inmuebles). (10%).			<u>252,113.73</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO</b>					
<u>\$141,466,240.25</u>					
<b>PARAMUNICIPALES</b>					
I.-	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, Sinaloa.				
	1.-	Ingresos Propios.		<u>\$6,900,000.00</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONCORDIA, SINALOA.</b>					
<u>\$6,900,000.00</u>					
II.-	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Concordia, Sinaloa.				
	1.-	Ingresos Propios.		<u>\$100,000.00</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CONCORDIA, SINALOA.</b>					
<u>100,000.00</u>					
III.-	Continuar con el resto de las paramunicipales, plasmando los mismos conceptos en el detalle de los ingresos, en su caso.				
<b>TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES</b>					
<u>\$7,000,000.00</u>					
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO Y LAS PARAMUNICIPALES (SIN INCLUIR LOS SUBSIDIOS MUNICIPALES):</b>					
<u>\$148,466,240.25</u>					

**ANEXO DEL TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES**

<b>PARAMUNICIPALES</b>					
I.-	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, Sinaloa.				
	1.-	Ingresos Propios.		<u>\$6,900,000.00</u>	
	3.-	Subsidio del Municipio		<u>\$3,500,000.00</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONCORDIA, SINALOA.</b>					
<u>\$10,400,000.00</u>					
II.-	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Concordia, Sinaloa.				
	1.-	Ingresos Propios.		<u>\$100,000.00</u>	
	3.-	Subsidios del Municipio.		<u>6,000,000.00</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CONCORDIA, SINALOA.</b>					
<u>6,100,000.00</u>					

Felicitas Diaz M.  
 Oscar Navarro Paz





III.- Continuar con el resto de las paramunicipales, plasmando los mismos conceptos en el detalle de los ingresos, en su caso.

TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES (INCLUYENDO LOS SUBSIDIOS MUNICIPALES) \$16,500,000.00

Artículo 2.- Los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Impuestos Adicionales señalados en esta Ley, se causarán durante el presente ejercicio fiscal, en la forma que lo determine la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa vigente y demás disposiciones fiscales relativas.

Artículo 3.- Los conceptos que están suspendidos, no se cobrarán en tanto se mantenga en vigor la Coordinación Fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4.- Las participaciones se percibirán con apego a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa y demás Convenios que las establecen, así como los que en lo sucesivo se expidieren.

Artículo 5.- Para efecto de la determinación de las bases para el cobro del Impuesto Predial que establece la Ley de Hacienda Municipal y los demás relativos, se estará sujeto a las tablas de valores aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Artículo 6.- En los casos de falta de pago oportuno de los créditos fiscales, la indemnización por insuficiencia de fondos y en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, se causarán recargos del 2% mensual sobre saldos insolutos durante el presente ejercicio fiscal.

Artículo 7.- La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos por Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Impuestos Adicionales a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, se hará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería Municipal correspondiente a la jurisdicción del contribuyente o en las oficinas recaudadoras de la dependencia fiscal o administrativa del Estado, cuando se tenga convenio para tal efecto.

Artículo 8.- Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones fiscales establecidas en el artículo 7, el contribuyente deberá obtener, en todo caso, el recibo oficial.

Artículo 9.- Las cantidades que se recauden por estos conceptos serán concentradas en la Tesorería y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros de la misma.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero.- La presente Ley entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2024

Artículo Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Es dado en sesión ordinaria de cabildo No. 40 celebrada el día 24 de Noviembre del año en curso en la ciudad de Concordia, Sinaloa.

ATENTAMENTE
El C. Presidente Municipal
Profr. Raúl Díaz Bernal

El C. Oficial Mayor
Profr. Oscar Zamudio Peraz

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Felicitas Dávalos'.






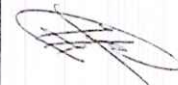


ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

Proyecciones de Ingresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2024	2025	2026	2027
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>				
A. Impuestos	89,079,087.25	94,424,447.20	100,000,914.12	100,095,308.97
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	3,519,023.29	3,731,012.65	3,954,073.40	4,192,105.81
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	1,352,505.00	1,433,655.30	1,519,674.02	1,010,855.10
F. Aprovechamientos	205,000.00	217,300.00	330,330.00	244,158.28
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	500,000.00	602,000.00	600,204.30	676,497.05
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	83,434,339.00	89,440,309.34	93,746,620.30	99,371,032.70
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>				
A. Aportaciones	52,386,573.00	53,058,176.19	55,576,915.30	57,244,222.75
B. Convenios	52,386,573.00	53,058,176.19	55,576,915.30	57,244,222.75
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>				
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)</b>	<b>141,466,240.25</b>	<b>149,382,617.48</b>	<b>155,546,829.42</b>	<b>163,339,531.72</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00

  
  
  
  
 Felicitas Diaz B.  
  






ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

Proyecciones de Egresos - LOF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (a)	2023	2024	2025	2026	2027
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>88,301,016.50</b>	<b>89,079,667.25</b>	<b>91,752,957.20</b>	<b>94,594,016.38</b>	<b>97,339,767.55</b>
A. Servicios Personales	52,599,117.42	53,125,103.60	54,718,051.30	56,309,427.72	58,051,240.50
B. Materiales y Suministros	3,349,300.00	3,592,793.00	3,484,276.70	3,539,806.00	3,696,409.25
C. Servicios Generales	8,898,579.70	8,607,264.00	9,174,401.32	9,449,716.38	9,735,207.87
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,015,944.10	21,171,744.67	21,803,697.01	22,461,103.62	23,134,957.04
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	570,000.00	575,700.00	582,171.00	610,760.13	620,062.93
F. Inversión Pública	1,696,076.21	1,917,056.97	1,974,589.68	2,033,905.74	2,094,819.91
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>51,485,886.00</b>	<b>52,386,573.88</b>	<b>53,958,170.10</b>	<b>55,576,913.30</b>	<b>57,244,222.75</b>
A. Servicios Personales	10,789,016.32	11,112,666.87	11,446,639.54	11,786,451.62	12,143,135.17
B. Materiales y Suministros	1,634,494.66	1,810,530.00	1,674,116.00	1,930,359.38	1,989,240.50
C. Servicios Generales	2,371,000.00	2,376,130.00	2,449,473.10	2,322,059.12	2,598,646.80
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,951,264.00	7,157,976.13	7,372,739.23	7,393,809.51	7,821,767.23
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	210,000.00	210,000.00	216,300.00	222,769.00	229,472.67
F. Inversión Pública	20,330,109.00	29,708,254.00	30,598,591.62	31,517,486.87	32,463,011.27
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>139,786,902.50</b>	<b>141,466,241.13</b>	<b>145,711,127.30</b>	<b>150,170,929.68</b>	<b>154,583,990.31</b>

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

Resultados de Ingresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	2020	2021	2022	ENE A SEPT 2023
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>88,513,273.14</b>	<b>87,214,270.10</b>	<b>98,825,825.77</b>	<b>82,931,588.04</b>
A. Impuestos	2,752,532.19	3,371,249.81	3,752,286.74	2,854,632.43
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	959,849.37	963,172.20	1,425,697.15	989,597.26
E. Productos	148,479.22	141,241.89	278,367.26	10,114.02
F. Aprovechamientos	1,205,479.52	891,738.14	577,027.54	637,020.93
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	80,556,832.84	77,321,851.14	88,992,527.00	75,477,427.47
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	2,800,000.00	4,585,205.70	3,800,000.00	2,961,887.50
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>46,038,334.41</b>	<b>41,193,894.33</b>	<b>43,985,522.50</b>	<b>42,497,281.32</b>
A. Aportaciones	43,734,704.12	41,193,894.33	43,985,522.50	42,497,281.32
B. Convenios	2,303,630.29	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>134,551,607.55</b>	<b>128,408,164.43</b>	<b>141,720,848.27</b>	<b>125,428,869.36</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signatures and notes]*

Felicitas Diaz M.

*[Handwritten signature]*







ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA



Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)

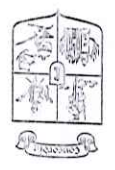
Concepto (b)	2020	2021	2022	ENE A SEPT 2023
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>89,606,241.83</b>	<b>88,462,421.79</b>	<b>91,133,628.93</b>	<b>76,123,776.37</b>
A. Servicios Personales	45,395,216.31	47,957,768.52	50,883,741.03	40,423,555.76
B. Materiales y Suministros	5,511,066.00	5,082,259.05	5,221,060.83	5,197,612.75
C. Servicios Generales	11,830,651.32	13,236,911.95	13,779,720.87	11,374,445.28
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,903,139.89	17,343,105.05	20,110,482.89	18,548,950.51
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,166,336.13	90,182.83	682,794.20	579,266.59
F. Inversión Pública	636,632.15	4,763,164.33	451,728.41	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>55,230,516.19</b>	<b>49,736,233.27</b>	<b>43,967,145.81</b>	<b>16,399,620.60</b>
A. Servicios Personales	10,310,071.56	10,219,988.80	10,602,765.14	9,005,446.61
B. Materiales y Suministros	1,550,000.82	1,606,073.53	1,617,794.13	1,271,211.57
C. Servicios Generales	2,424,528.98	603,410.26	757,017.45	659,110.26
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,661,171.26	11,727,928.05	6,162,727.05	5,273,185.32
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	144,006.58	64,774.92	19,890.00	0.00
F. Inversión Pública	16,139,738.99	25,308,362.76	24,500,862.04	1,800,666.84
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>124,826,858.07</b>	<b>138,192,960.16</b>	<b>135,102,873.89</b>	<b>94,413,391.67</b>

  
  
  
  
 Felicitas Diaz



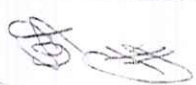
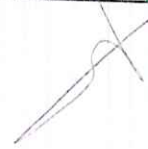


 Felicitas Díaz M.  
 SINALOA / CONCORDIA, SINALOA  
 Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024

	Ingreso Estimado
<b>Total</b>	<b>141,466,240.25</b>
Impuestos	3,519,823.25
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	2,228,225.45
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
Impuestos al Comercio Exterior	0.00
Impuestos Sobre Muebles y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios de Impuestos	139,200.00
Otros Impuestos	679,897.80
Impuestos no Contemplados en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	472,500.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para la Seguridad Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mujeres	0.00
Contribuciones de Mujeres por Obras Públicas	0.00
Contribuciones de Mejoras no Contempladas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1,352,505.00
Derechos	166,000.00
Derechos por el Uso, Goca, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	1,168,505.00
Derechos por Prestación de Servicios	0.00
Otros Derechos	0.00
Accesorios de Derechos	0.00
Derechos no Contemplados en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Productos	205,000.00
Productos	205,000.00
Productos de Capital (Derogado)	0.00
Productos no Contemplados en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Aprovechamientos	568,000.00
Aprovechamientos	568,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Accesorios de Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos no Contemplados en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productoras del Estado	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parastatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parastatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00





Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parastatales Empresariales Financieras No Monárquicas con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parastatales Empresariales Financieras No Monárquicas con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parastatales Empresariales Financieras No Monárquicas con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Otros Ingresos	0.00
Participaciones	135,820,912.00
Aportaciones	83,434,339.00
Convenios	52,366,573.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias y Asignaciones	0.00
Transferencias al Poder Judicial y al Poder Público (Desagudo)	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales (Desagudo)	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Avales (Desagudo)	0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Financiamiento Interno	0.00
Endudamiento Externo	0.00
Financiamiento Interno	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



NESTOR ALONSO CAMACHO ALVAREZ

REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA

DIANA LUZ VALDES PERAZA

TESORERO MUNICIPAL

RAFAEL DIAZ BERNAL

PRESIDENTE MUNICIPAL



**PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024  
DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA SINALOA**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL			IMPORTE TOTAL
		1RO.	2DO.	3RO.	
4112	Impuestos				
120000	Impuestos Sobre el Patrimonio				
120100	IMPUESTO PREDIAL				2,228,225.45
120101	IMPUESTO PREDIAL URBANO			1,726,225.45	
120102	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO		1,428,300.00		
120200	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		299,925.45		
120201	ISAI PREDIOS URBANOS			500,000.00	
120202	ISAI PREDIOS RÚSTICOS		450,000.00		
4117	Accesorios de Impuestos		50,000.00		
170100	RECARGOS				139,200.00
170101	RECARGOS PREDIAL URBANO DEL EJERCICIO			139,200.00	
170102	RECARGOS PREDIAL RUSTICO DEL EJERCICIO	30,000.00			
170103	OTROS RECARGOS DEL EJERCICIO	25,000.00			
170200	MULTAS	20,000.00	75,000.00		
170201	MULTAS PREDIAL URBANO	56,000.00	56,000.00		
170300	GASTOS DE NOTIFICACION, EJECUCION E INSPECCION FISCAL				
170302	GASTOS DE NOTIFICACIÓN, EJECUCIÓN E INSPECCIÓN FISCAL	3,200.00			
170303	RECARGOS ISAI PREDIOS URBANOS	5,000.00	3,200.00		
4118	Otros Impuestos				
180100	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				679,897.80
180101	ESPECTACULOS PUBLICOS			2,060.00	
180500	IMPUESTOS ADICIONALES			677,837.80	
180501	PRO-ALFABETIZACIÓN		67,575.25		
180502	PRO-CENTRO DE SALUD Y/O HOSPITAL CIVIL		67,575.25		
180503	PRO-MEJORAS MATERIALES		202,725.75		
180506	PRO-TURISMO		87,847.82		
180507	PRO-ASISTENCIA SOCIAL Y/O PRO-DEPORTE		252,113.73		
4119	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vig				
190100	REZAGOS DE IMPUESTOS				472,500.00
190101	PREDIAL URBANO				
190104	10 % ADICIONAL IPR O IPU		375,000.00	412,500.00	
190200	RECARGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		37,500.00		
190201	PREDIAL URBANO			60,000.00	
190400	OTROS RECARGOS		30,000.00		
190401	OTROS RECARGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		30,000.00		
400000	Derechos				1,352,505.00
4141	Derechos per el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explota				
410100	POR CONCESIÓN DE LOTES			166,000.00	
410101	POR CONCESIÓN DE LOTES EN PANTEONES				
410200	MERCADOS PÚBLICOS		40,000.00		
410201	POR EL USO, CONCESIÓN DE CASILLAS Y PISO EN LOS MERCADO		50,000.00		
410202	POR ADMINSTRACION, MANTENIMIENTO, SEGURIDAD PUBLIC		3,000.00		

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

**LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO**

25 NOV 2023

**RECIBIDO OFICIALIA**

*[Handwritten signature and number 1175]*





**PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024  
DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA SINALOA**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL			IMPORTE TOTAL
		1RO.	2DO.	3RO.	
410300	VÍA PÚBLICA				
410301	POR EL USO DE PISO EN LA VÍA PÚBLICA Y SITIOS PÚBLICOS		70,000.00		
410400	DERECHO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PÚBLICA				
410401	DERECHO DE BUSQUEDA DE INFORMACION PUBLICA		1,000.00		
410500	DE ASEO, LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL D				
410501	DE ASEO, LIMPIA, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LA B		2,000.00		
4143	Derechos por Prestación de Servicios			1,186,505.00	
430100	OBRAS PÚBLICAS				
430106	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCC		98,325.00		
430107	APERTURA DE CEPAS EN LA VÍA PÚBLICA		8,240.00		
430108	LA OBSTRUCCIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA		4,140.00		
430200	DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA EL C				
430201	DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA EL CONTRO		20,000.00		
430300	SERVICIOS DE SEGURIDAD				
430301	SERVICIOS DE SEGURIDAD		20,000.00		
430400	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRM				
430401	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS		80,000.00		
430600	RASTROS MUNICIPALES				
430601	POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MATANZA EN LOS RASTR		1,000.00		
430700	REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIA				
430701	REVALIDACION ANUAL DE LICENCIA		919,050.00		
430702	AUTORIZACION DE HORARIO EXTRAORDINARIO		10,000.00		
430703	OTORGAMIENTO DE PERMISOS EVENTUALES		25,750.00		
500000	Productos				205,000.00
4151	Productos				
510100	ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMU			25,000.00	
510101	ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		25,000.00		
510300	ACCESORIOS DE PRODUCTOS				
510301	RENDIMIENTO SOBRE INVERSIONES			100,000.00	
600000	Aprovechamientos				568,000.00
4161	Aprovechamientos				
610100	MULTAS				
610107	MULTAS DE SEGURIDAD PÚBLICA			115,000.00	
610109	MULTAS PREDIAL URBANO		40,000.00		
610110	MULTAS DE ALCOHOLES		50,000.00		
610300	REINTEGROS		25,000.00		
610301	REINTEGROS			1,000.00	
610500	OTROS RECARGOS		1,000.00		
610501	RECARGOS DEL ALCHOLES EJERCICIO			10,000.00	
610900	OTROS APROVECHAMIENTOS		10,000.00		
610901	INGRESOS DE TRÁNCITO			442,000.00	
610902	EXPEDICION DE CONSTANCIAS		80,000.00		
610903	APOYO AL DEPORTE		300,000.00		
			50,000.00		

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Francisco Saez H'.



**PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024  
DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA SINALOA**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL			IMPORTE TOTAL
		1RO.	2DO.	3RO.	
610904	APOYO A LA EDUCACION		11,000.00		
610906	REDONDEO CAJA DE INGRESOS		1,000.00		
300000	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos				
4211	Participaciones				135,820,912.00
810400	MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES				
810401	MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES			2,000.00	
810900	DESGLOSE DE PARTICIPACIONES		83,432,339.00	83,432,339.00	
810901	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	57,279,259.00			
810902	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	11,478,607.00			
810903	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	6,255,193.00			
810904	IMPUESTOS ESPECIALES	1,016,111.00			
810905	IMPUESTO A LA GASOLINA	4,448,696.00			
810906	COMPENSACION DE ISAN	273,095.00			
810907	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	1,745,295.00			
810908	IMPUESTOS ESTATALES	521,719.00			
810909	APORTACION DE ISR PARTICIPABLE	414,364.00			
4212	Aportaciones			52,386,573.00	
820100	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL - FAIS		29,708,234.00		
820101	APORTACIONES AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUN	29,708,253.00			
820102	RENDIMIENTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MU	1.00			
820200	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL - FORTAMUN		22,678,319.00		
820201	APORTACIONES AL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	22,673,318.00			
820202	RENDIMIENTOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1.00			
					<u>\$ 141,466,240.25</u>

PROFR. RAUL DIAZ BERNAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. DIANA LUZ VALDES PERAZA

TESORERA MUNICIPAL

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*